DECRETO PRESIDENCIAL N° 1501

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **señor Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante Cite MEPF/DM/JG-0573/2013, de 15 de febrero de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 26 de febrero de 2013, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América a objeto de participar de las reuniones con los Comités de Evaluación de las principales Calificadoras de Riesgo (Standard & Poor?s, Fitch Ratings y Moody?s), razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINÁNZAS PÚBLICAS**, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.